

Rawson Mayo de 2013.

<p><u>Expte.: 32517/13</u> <b>I. P. V. y D. U.</b> Contratación Directa Compra de Vivienda Industrializada de 2 Dormitorios - Gualjaina.</p>
--

Dictamen 38/13

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para realizar la compra de una vivienda industrializada de dos dormitorios, en la Localidad de Gualjaina.

Se pretende contratar en forma directa a la oferta de la empresa OVEON S.A., de \$ **452.953**, con un plazo de entrega de sesenta (60) días, a partir de la recepción del terreno rellenado y nivelado. La superficie a construir es según croquis adjunto (hoja 79 ipv) 64.28 metros cuadrados.

Cabe permitirme la siguiente observación, en el presupuesto de la pretendida contratista, el ítem 16 "Instalación de gas envasado", tiene un monto de \$ 556.178 (hoja 77-78 ipv), cuando el presupuesto de la oferta es de \$ 452.953 (hoja 78 ipv).

Por ultimo previo a la firma del contrato, la pretendida contratista deberá adjuntar el Correspondiente Certificado de Habilitación Profesional del Colegio Profesional de nuestra Provincia, de un Representante Técnico, responsable por la firma y ejecución de dicha obra, de acuerdo a lo señalado según Ley X - Nº 2 (se adjunta copia simple artículo 6).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro  
Asesor Técnico  
Tribunal de Cuentas